Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 36/2019
LCO N° 09/2019
ID 359.394

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 día del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **LCO Nº 09/19 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR AUXILIAR PARA LA ANTSV"**.

El presente Informe de Evaluación se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que a través de la Resolución N° 382/19, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas:

- Abg. Pamela Noguera – Dirección Administrativa
- Abg. Fernando Ferreira – Dirección General de Asesoría Jurídica
- C.P. Agustín Duarte - Director General de Auditoria Interna

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 359.394.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas los Oferentes, las siguientes firmas que se detallan a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 14 de noviembre del 2019:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido Adjudicación: Por Lote	Póliza de Seguro o Garantía Bancaria		Dirección de correo declarado por las firmas.	Ejemplares de Ofertas
			5 %	Vigencia 60 días	Empresas	Original
1	GOTZE INGENIERIA SA	Gs. 106.500.000	Presenta	Presenta	licitaciones@gotze.com.py	X
2	RECORD ELECTRIC SAECA	Gs. 111.794.000	Presenta	Presenta	Asistente.comercial2@recordelectric.com	X
3	SIEMI SRL	Gs. 193.900.000	Presenta	Presenta	siemisrl@siemi.com.py nfleitas@siemi.com.py	X
4	RODOMAQ SA	Gs. 231.400.000	Presenta	Presenta	celio@rodomaq.com.py	X

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

OBSERVACION:

LA FIRMA RODOMAQ SA, DEJA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES ASENTADA:

La firma RECORD ELECTRIC, no cuenta con las capacidades mínimas en cuanto al nivel sonoro que solicita el PBC, la firma no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el PBC con respecto al bien ofertado, ejemplo el tanque de combustible no cumple.
SIEMI SRL, la firma no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el PBC con respecto al bien ofertado, dimensiones del equipo.
GOTZE INGENIERIA SA, no cuenta con las capacidades mínimas en cuanto al nivel sonoro que solicita el PBC, tampoco cumple con la potencia solicitada del equipo.

LA FIRMA SIEMI SRL, DEJA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES ASENTADA:

La firma GOTZE INGENIERIA SA, RODOMAQ SA y RECORD ELECTRIC SAECA, según catálogos presentados con su oferta no cumple con la capacidad del tanque de combustible y nivel de presión de ruido solicitado en el PBC. Además la firma RECORD ELECTRIC SAECA no presenta las páginas de la sección III suministros requeridos junto a su oferta.

Comité de Evaluación: Con respecto a la observación a la firma RECORD ELECTRIC SAECA a la falta de presentación de documentos, los mismos no corresponden a documentaciones sustanciales, por lo que se serán solicitados en el proceso de la evaluación.

Con respecto a las observaciones a las empresas RODOMAQ SA, SIEMI SRL, GOTZE INGENIERIA SA y RECORD ELECTRIC SAECA. Este comité de evaluación realizara las solicitudes de las documentaciones para corroborar los datos objetados en vista de que los mismos no son de carácter sustancial.

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**GOTZE INGENIERIA SA**	**RECORD ELECTRIC SAECA**	**SIEMI SRL**	**RODOMAQ SA**
a) **Formulario de Oferta ***				
[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Lic. Martín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Nª	Articulo 40	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye dentro del formulario de Oferta	Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica
1	**GOTZE INGENIERIA SA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**RECORD ELECTRIC SAECA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**SIEMI SRL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**RODOMAQ SA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes **GOTZE INGENIERIA SA, RECORD ELECTRIC SAECA, SIEMI SRL y RODOMAQ SA** a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso ***no existe error aritmético en las planillas de ofertas presentadas.***

2.1 AGRUPACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL PRECIO.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2 del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03** se ordena de menor a mayor los precios de las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que se pasa a detallar:

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N
Director Gral. As. Jurídica

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	GENERADOR AUXILIAR	GOTZE INGENIERIA SA	1	106.500.000
		RECORD ELECTRIC SAECA	1	111.794.000
		SIEMI SRL	1	193.900.000
		RODOMAQ SA	1	231.400.000

3- SELECCCION DE LA OFERTA MAS BAJA

En este caso, la Empresa **GOTZE INGENIERIA SA** la misma pasara a ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos dentro del PBC y sus adendas respectivas.

4- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 HORAS. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. ***A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.***

Se verifica que ninguna de las Empresas ha presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del Margen de Preferencia, **por lo que resulta inaplicable el margen**.

5- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

1. Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**GOTZE ING. SA**	**RECORD ELECTRIC SAECA**	**SIEMI SRL**	**RODOMAQ SA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Cumple (según SIPE N° 1.577.514)	Cumple (según SIPE N° 1.577.201)	Cumple (según SIPE N° 1.577.398)	Cumple (según SIPE N° 1.573.563)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (según SIPE N° 1.577.514)	Cumple (según SIPE N° 1.577.201)	Cumple (según SIPE N° 1.577.398)	Cumple (según SIPE N° 1.573.563)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple (según SIPE N° 1.577.398)	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple	Cumple	Cumple (según SIPE N° 1.577.398)	Cumple
1. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Sección III Suministros Requeridos, completado y firmado.	Cumple	**No cumple**	Cumple	Cumple

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.	Cumple	**No cumple**	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	Cumple (según SIPE N° 1.577.514)	Cumple	Cumple (según SIPE N° 1.577.398)	Cumple (según SIPE N° 1.573.563)
Cualquier otro documento adicional requerido.				
1- Certificado de cumplimiento tributario como constancia de no adeudar impuestos ante la Subsecretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (Margen de preferencia)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3- Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listara el nombre y apellido de/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4- Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma de los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Es importante destacar que todos los documentos que se encuentran Activos en el SIPE fueron corroborados en cuanto a su contenido para poder comprobar que verdaderamente cumplen con lo requerido.

5.1 ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a la firma oferente, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la contratación directa que se detallan a continuación.

Oferente	Documento solicitado - NOTA CEO N° 01/19	Cumple/No cumple
RODOMAQ SA	• Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados. Si bien observamos el cumplimiento de los documentos descriptos más arriba, este comité solicita catálogos donde se pueda apreciar las características solicitadas en el PBC; ya que el catalogo original presentado no presenta datos para corroborar si el bien cumple con lo solicitado. También se observa una copia de catálogo, donde se aprecia capacidad de tanque de combustible: 240 litros, mientras que en la Declaración Jurada de especificaciones presentada declaran que el bien cuenta con capacidad de combustible: 280 litros. Solicitamos una aclaratoria al respecto y la presentación de catálogos del bien, para poder evidenciar las características solicitadas.	CUMPLE

El documento fue remitido al correo que declaran en el formulario de oferta. El oferente responde en tiempo y forma.

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Oferente	Documento solicitado - NOTA CEO N° 02/19	Cumple/No cumple
RECORD ELECTRIC SAECA	• Sección III Suministros Requeridos, completado y firmado.	CUMPLE
	Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.	CUMPLE
	Certificación de calidad internacional similar o superior del bien ofertado	CUMPLE

El documento fue remitido al correo que declaran en el formulario de oferta. El oferente responde en tiempo y forma.

Oferente	Documento solicitado - NOTA CEO N° 03/19	Cumple/No cumple
SIEMI SRL	Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.	CUMPLE
	Si bien se encuentra dentro de la carpeta del oferente el catalogo, en la misma no se visualiza varias características solicitadas en el PBC; por lo que volvemos a solicitar remitan el catalogo resaltando los datos en su totalidad del bien ofertado.	
	Certificación de calidad internacional similar o superior del bien ofertado	CUMPLE

El documento fue remitido al correo que declaran en el formulario de oferta. El oferente responde en tiempo y forma.

8- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Este comité evaluador pasara a valorar el cumplimiento de las especificaciones técnicas con respecto al bien ofertado por la firma **GOTZE INGENIERIA SA.**

SUMINISTROS REQUERIDOS			OFERTADO
N°	Especificación Técnica (PBC)		GOTZE INGENIERIA SA
ESPECIFICACIONES DEL MOTOR (CONSIDERACIONES MINIMAS)			
2	Cilindrada	5.000cm3 (con variación máxima tolerable del 10% para menos	6.49 L
3	Potencia Nominal	120 KWm (con variación tolerable del 10% para menos)	80KW/100KVA
4	Capacidad de arranque del motor:	3.3 KW (con variación máxima tolerable del 10%)	6.6 W
DIMENSIONES MAXIMAS CONSIDERAS PARA EL AREA ESTABLECIDO PARA UBICAR EL GRUPO GENERADOR			
1	Medidas	2750x1100x1760	2750X1130X1500
AUTONOMIA (CONSIDERACIONES MINIMAS)			
1	Consumo de combustible	80%: 16.3 L/h	75%: 16.9 L/h
NIVEL SONORO (CONSIDERACIONES MINIMAS)			
1	Nivel de presión de ruido @7mt:	66 Db (A)	75 db

En el cuadro podemos observar las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y las características del bien ofertado por la firma, las cuales **NO CUMPLEN. Por los motivos expuestos la oferta queda desestimada y se pasa a la 2da. mejor oferta.**

Abg. Pamela Roguer
Dirección Administrativa
ANTSV

Lic. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Por lo que se pasa a evaluar la 2da mejor oferta, la firma **RECORD ELECTRIC SAECA**

Pasamos a valorar el cumplimiento de las especificaciones técnicas con respecto al bien que presenta.

SUMINISTROS REQUERIDOS			OFERTADO
N°	**Especificación Técnica (PBC)**		**RECORD ELECTRIC SAECA**
ESPECIFICACIONES DEL MOTOR (CONSIDERACIONES MINIMAS)			
2	Aspiración :	Turbinado	Natural
ESPECIFICACIONES DEL ALTERNADOR (CONSIDERACIONES MINIMAS)			
1	Voltaje:	400V	380/220V
DEPOSITO DE COMBUSTIBLE DE PLASTICO			
1	Capacidad del tanque	320 litros (con variación máxima tolerable del 10% para menos)	200 litros
DIMENSIONES MAXIMAS CONSIDERAS PARA EL AREA ESTABLECIDO PARA UBICAR EL GRUPO GENERADOR			
1	Medidas	2750x1100x1760	3170x110x1781
AUTONOMIA (CONSIDERACIONES MINIMAS)			
1	Consumo de combustible	80%: 16.3 L/h	75%: 16.9 L/h
NIVEL SONORO (CONSIDERACIONES MINIMAS)			
1	Nivel de presión de ruido @7mt:	66 Db (A)	dbA@7M: 72

Este Comité detalla en el cuadro de arriba los puntos que **NO CUMPLE** el bien ofertado por la firma **RECORD ELECTRIC SAECA**. Por lo que su oferta queda **DESESTIMADA.**

Se pasa a la 3ra mejor oferta, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. En este caso se pasa a evaluar a la firma **SIEMI SRL**

SUMINISTROS REQUERIDOS			OFERTADO
N°	**Especificación Técnica (PBC)**		**SIEMI SRL**
DEPOSITO DE COMBUSTIBLE DE PLASTICO			
1	Capacidad del tanque	320 litros (con variación máxima tolerable del 10% para menos)	195L. Se suministrara un tanque de combustible de plástico externo de 1000 litros
DIMENSIONES MAXIMAS CONSIDERAS PARA EL AREA ESTABLECIDO PARA UBICAR EL GRUPO GENERADOR			
1	Medidas	2750x1100x1760	3116x1063x11715
NIVEL SONORO (CONSIDERACIONES MINIMAS)			
1	Nivel de presión de ruido @7mt:	66 Db (A)	69 Db

Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Este Comité detalla en el cuadro de arriba los puntos que **NO CUMPLE** el bien ofertado por la firma **SIEMI SRL**. Con respecto a la capacidad del tanque, si bien el generador ofertado cuenta con un tanque de combustible interno de 195 Litros, la misma no cumple con lo solicitado; debiendo ser de 320 Litros (con variación máxima tolerable del 10% para menos). La firma declara que suministrara un tanque de combustible de plástico externo de 1.000 litros; a lo que este comité evaluador no considera como aceptable, teniendo en cuenta que al ser externo el tanque, el mismo ocuparía un lugar o espacio independiente al generador propiamente. El espacio con la que cuenta la entidad es muy reducida, por lo mismo se tuvo en cuenta dimensiones máximas para el área establecido para el grupo generador.

Pasamos a la última oferta, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. En este caso se pasa a evaluar a la firma RODOMAQ SA

SUMINISTROS REQUERIDOS			OFERTADO
N°	**Especificación Técnica (PBC)**		**RODOMAQ SA**
PRINCIPALES CARACTERISTICAS			
1	Grupo Generador de un mínimo	100 KVA	100 KVA
PRINCIPALES CARACTERISTICAS (CONCIDERACIONES MINIMAS)			
1	**Frecuencia:**	50 Hz	50 Hz
2	Voltaje:	400 V	400 V
POTENCIA NOMINAL (CONCIDERACIONES MINIMAS)			
1	Potencia Bruta	110 kva	110 kva
2	Potencia Neta	100kva	100kva
ESPECIFICACIONES DEL MOTOR (CONCIDERACIONES MINIMAS)			
1	Sistema de refrigeración del motor:	Agua y/o combinaciones	Agua/Refrigerante
2	Números de cilindros :	04 (cuatro)	04 (cuatro)
3	Cilindrada:	5.000 cm³ (con variación máxima tolerable del 10% para menos)	4.500 cm³
4	Aspiración:	Turbinado	Turbinado
5	Regulador de velocidad	Electrónico original del motor.	Electrónico original del motor.
6	Potencia nominal - Stand by power:	120 kWm (con variación máxima tolerable del 10% para menos)	108 Kwa
7	Potencia Neta – Prime Power:	109 kWm (con variación máxima tolerable del 10% para menos.	98 kwa
8	Tipo de combustible:	DIESEL	DIESEL
9	Sistema de arranque:	Eléctrico	Eléctrico
10	Capacidad de arranque del motor:	3.3 kW (con variación máxima tolerable del 10% para menos)	3 kw
11	Circuito eléctrico:	24 V	24 V

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

12	Carcasa del volante:	12" (con variación máxima tolerable del 10% para menos)	11" 1/2
13	Cambio de Aceite:	A cada 600 hs. de uso como mínimo (certificada por el fabricante)	CUMPLE
ESPECIFICACIONES DEL ALTERNADOR (CONCIDERACIONES MINIMAS)			
1	Voltaje:	400v	400v
2	Frecuencia:	50Hz	50Hz
3	Polos:	4 (cuatro)	4 (cuatro)
4	Tipo:	Conexión (preferentemente estrella)	Conexión estrella
5	Sistema de voltaje de regulación:	Electrónico	Electrónico
6	Tolerancia de tensión:	1%	1%
7	Eficiencia al 80% de carga:	95%	95%
8	Grado de protección de aislamiento:	Clase H	Clase H
9	Protección:	IP 23 según norma IEC-34-5.	IP 23 según norma IEC-34-5.
1	REGULADOR DE TENSION (CONCIDERACIONES MINIMAS)		CUMPLE
2	IMPREGNACIÓN DE AISLAMIENTO (CONCIDERACIONES MINIMAS)		CUMPLE
3	NORMATIVAS STANDARD (CONCIDERACIONES MINIMAS)		CUMPLE
DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE DE PLASTICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:			
1	Capacidad del tanque	320 litros (con variación máxima tolerable del 10% para menos)	288 litros
2	Autonomía mínima	de 8 hs. al 80%	de 8 hs. al 80%
1	**CAJA INSONORA (CONCIDERACIONES MINIMAS)**		
DIMENSIONES MAXIMAS CONSIDERANDO EL AREA ESTABLECIDO PARA UBICAR EL GRUPO GENERADOR.			
1	Medidas	2750x1100x1760	2750x1100x1760
AUTONOMÍA (CONCIDERACIONES MINIMAS)			
1	Consumo de combustible @ 80%:	16.3 L/h	16.2
2	Autonomía al 80%:	18 hs.	18
NIVEL SONORO (CONCIDERACIONES MINIMAS)			
1	• Nivel de presión de ruido @ 7 mt:	66 Db(A)	**No se observa en el catálogo presentado**
1	**PROTECCIONES CON PARO (CONCIDERACIONES MINIMAS)**		CUMPLE
1	**CUADRO DE CONMUTACIÓN – ACCESORIOS (CONCIDERACIONES MINIMAS)**		CUMPLE

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

9.1 ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a la firma oferente, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la contratación directa que se detallan a continuación.

Este Comité Evaluador solicita por Nota CEO N° 04/19 a la firma RODOMAQ SA, lo siguiente:

- Solicitamos información en cuanto a Nivel Sonoro del bien ofertado.
  Teniendo en cuenta que en las especificaciones técnicas menciona lo siguiente:

NIVEL SONORO (CONCIDERACIONES MINIMAS)

- **Nivel de presión de ruido @ 7 mt:** 66 Db(A)

  Esta información no se encuentra en los catálogos presentados, por lo que solicitamos información al respecto.
- **ESPECIFICACIONES DEL MOTOR (CONCIDERACIONES MINIMAS)**

Cambio de Aceite:	A cada 600 hs. de uso como mínimo (certificada por el fabricante)

Observamos en el catálogo que cumple con el requisito. Pero no se observa el Certificado del fabricante. Favor remitir el mismo.

Respuesta: La firma RODOMAQ SA, presenta en tiempo y forma lo solicitado y CUMPLE con los requerimientos.

5.1 SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios 2016, 2017 y 2018.

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	RODOMAQ SA
a- Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.	0.95
b- Endeudamiento: pasivo total/ activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.	0.79
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2016, 2017 y 2018.	0.35

En base a los cálculos realizado por la Dirección Financiera se concluye que la empresa acredita suficientemente su capacidad financiera.

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Rumelia Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

6- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 51/19 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes Trescientos Millones (Gs. 240.000.000) en Rubro 530 con Fuente de Financiamiento 30.

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

EN ESTE CASO NO SERA NECESARIO SOLICITAR DESGLOSE DE PRECIO, YA QUE EL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA RODOMAQ SA SE AJUSTA A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR el presente proceso a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR AUXILIAR PARA LA ANTSV" ID (Portal) N° 359.394**, a la siguiente empresa por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas correspondientes, RODOMAQ SA con RUC: 80088448-5 por un monto total de Gs. 231.400.000 (Guaraníes Doscientos Treinta y Un Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido.

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 530, con Fuente de Financiamiento FF 30 para el Ejercicio Fiscal 2019.

Salvo mejor parecer de la Directora Ejecutiva de la ANTSV.

Es nuestro informe.

Abg. Pamela Noguera
Directora Administrativa

Abg. Fernando Ferreira
Director Gral. de Asesoría Jurídica

C.P. Agustín Duarte
Director de Auditoria Interna

TETÃ RAPE JEPORUKUAAHA
TEKOVE ÑANGAREKO RUGUENDA
AGENCIA NACIONAL
DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

GOBIERNO NACIONAL
TETÃ REKUÁI

Paraguay de la gente

CUADRO ADJUDICADO

LCO N° 09/19 "ADQUISICION DE GENERADOR AUXILIAR PARA LA ANTSV" con ID: 359394

EMPRESA RODOMAQ SA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	26111611-00	Generador auxiliar	Unidad	UNIDAD	1	DELLENT	CHINA	231,400,000	231,400,000
PRECIO TOTAL									**231,400,000**

EMPRESA ADJUDICADA: RODOMAQ SA, POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 231.400.000 (Guaranies Doscientos Treinta y Un Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido.

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N
Director Gral. As. Jurídica